



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (Sevilla)

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H
Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600
Telf.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN PSICÓLOGO/A PARA EL PROGRAMA SUBVENCIONADO DE HABILIDADES SOCIALES – “DINAMIZACIÓN CIUDADANA”

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la contratación laboral temporal de un psicólogo para el Programa Subvencionado de Habilidades Sociales.

La contratación será temporal, formalizándose a través de un contrato de duración determinada, a tiempo parcial, y con la categoría profesional de Psicólogo de Habilidades Sociales. La duración de dicha contratación será de tres meses, siendo posible una prórroga de hasta tres meses más como límite máximo y estando la citada contratación en todo caso condicionada a la subvención recibida a tal efecto (“Dinamización Ciudadana 2015”). El salario vendrá determinado por la mencionada subvención en proporción a la jornada que se realice.

SEGUNDA: REQUISITOS

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán reunir, antes del último día de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- A) Ser español/a o estar incurso en algunos de los supuestos del Art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007 del 13 de Abril.
- B) Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- C) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- D) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme a la legislación vigente.
- E) Estar en posesión del título de licenciado en psicología o título de grado equivalente

TERCERA: INSTANCIA O SOLICITUD

Las instancias solicitando ser admitidos a la presente convocatoria pública habrán de expresar que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el punto Segundo de esta convocatoria, y acompañándose necesariamente la solicitud de los siguientes documentos:

- Copia del DNI.
- Copia de la titulación exigida como requisito.

Código Seguro De Verificación:	xe8i7SQTYEAwP0ncsv5APA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepcion Gonzalez Guisado	Firmado	28/09/2015 11:34:58
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xe8i7SQTYEAwP0ncsv5APA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (Sevilla)

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H
Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600
Telf.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

- Copia de todos los documentos acreditativos de los méritos alegados conforme al Baremo que se establece en esta convocatoria.

Toda la documentación aportada deberá contener en su reverso la frase “es copia fiel del original”, junto con la firma y el Nº del D.N.I. del solicitante.

Las referidas instancias se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Arahal **del 29 de septiembre de 2015 al 8 de octubre de 2015 (ambos inclusive)**, en horario de 9:00 a 14:00 horas. También se podrán presentar por medio de alguno de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en este caso deberá comunicarlo necesariamente, dentro del plazo conferido, por Fax al Num. 954840594).

CUARTA: LISTA DE ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Delegación de Recursos Humanos, a la mayor brevedad posible, en función de las necesidades del servicio, emitirá Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en la presente convocatoria pública, la cual se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los aspirantes inicialmente excluidos tendrán un plazo de subsanación de 10 días hábiles, a contar desde la publicación, para la subsanación de los defectos apreciados. Transcurrido dicho plazo, se dictará Resolución con el listado definitivo de admitidos y excluidos, donde se señalará la fecha, lugar y hora de celebración del examen oral – entrevista.

Si no hubiese aspirantes excluidos, la lista provisional devendrá en definitiva.

QUINTA: TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador estará integrado por:

- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Arahal o persona en quien delegue.
- Técnico de Recursos Humanos o persona en quien delegue.
- Psicóloga del Departamento de Servicios Sociales o persona en quien delegue.
- Técnico de la Diputación de Sevilla

SEXTA: PROCESO SELECTIVO

Código Seguro De Verificación:	xe8i7SQTYEAwP0ncsv5APA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepcion Gonzalez Guisado	Firmado	28/09/2015 11:34:58
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xe8i7SQTYEAwP0ncsv5APA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (Sevilla)

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

El proceso de selección consistirá en un **EXAMEN ORAL – ENTREVISTA** y un **CONCURSO DE MÉRITOS**.

La puntuación del concurso será de 0 a 10 puntos, en función al baremo que a continuación se detalla:

- **EXAMEN ORAL – ENTREVISTA (De 0 a 6 puntos):** Versará sobre los contenidos del programa subvencionado de referencia, de las funciones a desempeñar y de las habilidades profesionales de los aspirantes.

Será realizada a cada aspirante individualmente por el Tribunal de Selección.

Esta fase es obligatoria y eliminatoria.

La misma será valorada de 0 a 6 puntos, siendo necesario para superarla alcanzar al menos la puntuación de 3.

- **CONCURSO DE MÉRITOS (De 0 a 4 puntos):**

A) **Por formación directamente relacionada las funciones a desempeñar:**
(Puntuación máxima en este apartado **1,50 puntos**):

Cursos, jornadas, congresos y/o seminarios

- De menos de 15 horas. 0.05 puntos
- De entre 16 y 30 horas.....0.10 puntos
- De entre 31 y 60 horas 0.15 puntos
- De entre 60 y 100 horas..... 0.20 puntos
- De mas de 100 horas..... 0.25 puntos

B) **Por experiencia profesional:**
(Puntuación máxima en este apartado **2,50 puntos**):

- Por cada mes de servicios prestados en la Administración Pública, en puesto o plaza de igual categoría a la que se aspira, siempre y cuando conste expresamente tal circunstancia en la documentación aportada por el candidato, 0.50 puntos/mes.
- Por cada mes de servicios prestados en empresa privada, en puesto o plaza de igual categoría a la que se aspira, siempre y cuando conste expresamente tal circunstancia en la documentación aportada por el candidato 0.30 puntos/mes.

ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS:

Código Seguro De Verificación:	xe8i7SQTYEAWP0ncsv5APA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepcion Gonzalez Guisado	Firmado	28/09/2015 11:34:58
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xe8i7SQTYEAWP0ncsv5APA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (Sevilla)

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

a) Experiencia profesional:

Los servicios prestados en la Administración, mediante certificación o contrato expedido por la Administración correspondiente y copia de Vida Laboral.

Los servicios prestados en Empresa Privada se acreditarán a través de Contrato de Trabajo visado por el INEM y/o Certificados de Empresa, y la vida laboral.

b) Formación :

Mediante copia del título, certificado o documento acreditativo de la asistencia a dicho curso, jornada o seminario expedido por la entidad que lo haya impartido.

SÉPTIMA.- Calificaciones.

El orden de calificación vendrá determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en las distintas fases de que consta el presente proceso selectivo, según lo detallado en la base precedente.

El listado de calificaciones provisionales será publicado en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Los candidatos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de las calificaciones provisionales, para presentar alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, se emitirá el listado de calificaciones definitivas, que igualmente será publicado en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

En caso de empate, se procederá a sorteo ante el Secretario General.

OCTAVA.- RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL, IMPUGNACIONES

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse nuevamente las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

También la presente convocatoria y sus Bases, así como los actos administrativos que se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la legislación vigente.

Código Seguro De Verificación:	xe8i7SQTYEAwP0ncsv5APA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Concepcion Gonzalez Guisado	Firmado	28/09/2015 11:34:58	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xe8i7SQTYEAwP0ncsv5APA==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE A R A H A L (Sevilla)

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

NOVENA.- Derecho Supletorio.

En lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en esta materia.

Código Seguro De Verificación:	xe8i7SQTYEAWP0ncsv5APA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Concepcion Gonzalez Guisado	Firmado	28/09/2015 11:34:58	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xe8i7SQTYEAWP0ncsv5APA==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (Sevilla)

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H
Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600
Telf.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

ANEXO I

MODELO SOLICITUD

SOLICITUD PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL UN PSICÓLOGO/A PARA EL PROGRAMA SUBVENCIONADO DE HABILIDADES SOCIALES – “DINAMIZACIÓN CIUDADANA 2015”

D/Dª. _____ DNI _____

Domicilio _____ Localidad _____

Y Telf. _____

EXPONE:

Que habiendo tenido conocimiento de la mencionada Convocatoria Pública, SOLICITA:

Participar en el proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Arahal, aportando a tal efecto la siguiente documentación:

- a) Fotocopia DNI solicitante.
 - b) Fotocopia del título exigido
 - c) Documentación acreditativa de los meritos según baremo establecido.
- (Relaciónese la documentación aportada)

Asimismo, por la presente declara bajo juramento o promesa cierta:

Primero.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones. (Sin perjuicio de que después ha de acreditar tal circunstancia con certificado médico expedido a tal efecto).

Segundo.- No haber sido separado del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

Tercero.- No estar incurso en causas de incompatibilidad de conformidad con la legislación vigente.

En Arahal, a _____ de 2015

Fdo.: _____

Código Seguro De Verificación:	xe8i7SQTYEAwP0ncsv5APA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Concepcion Gonzalez Guisado	Firmado	28/09/2015 11:34:58	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xe8i7SQTYEAwP0ncsv5APA==			